

DECRETO ALCALDICIO N° 002076

Casablanca, 14 MAY 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1989 de fecha 7 de mayo de 2014 que aprobó contrato con don Daniel Arancibia González para el traslado de 12 usuarios de Prodesal 1 desde Casablanca a Illpael, a una gira técnica.
- 2.- Lo solicitado por la Asesoría Jurídica, en orden a dejar sin efecto dicha resolución.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Invalídese Decreto Alcaldicio N°1989 de fecha 7 de mayo de 2014, en el sentido reseñado anteriormente.
- II.- ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Jurídico

DECRETO ALCALDICIO N°

002076

Casablanca,

14 MAY 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1989 de fecha 7 de mayo de 2014 que aprobó contrato con don Daniel Arancibia González para el traslado de 12 usuarios de Prodesal 1 desde Casablanca a Illpael, a una gira técnica.
- 2.- Lo solicitado por la Asesoría Jurídica, en orden a dejar sin efecto dicha resolución.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Invalídese Decreto Alcaldicio N°1989 de fecha 7 de mayo de 2014, en el sentido reseñado anteriormente.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Jurídico